

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:							TRAMITE: X SERVICIO:		
PAGO DE REFRENDO DE PATENTE O FIERRO QUEMADOR									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en el pago de patente ganadera (documento oficial que expide el Ayuntamiento de Santo Tomas, por el registro de fierros, marcas y señales u otras formas de identificación autorizada en el sistema SURA, para los fines legales que el ganadero convengan)									
FUNDAMENTO LEGAL	Sección Sexta Código Financiero del Estado de México y Municipios; de los derechos por corral de concejo e identificación de señales de sangre, tatuajes, elementos electromagnéticos y fierros para marcar ganado y magueyes.  Artículo 153. Por el registro anual de instrumentos para la identificación de señales de sangre, tatuajes y elementos electromagnéticos y fierros para marcar ganado, colmenas y agave, se pagará por concepto de derechos, una cuota de 1.5 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. El UMA está publicado en el Indice Nacional de Precios al Consumidor, a partir del 1 de febrero de 2025 y tiene fundamento legal en el artículo 26 de la Constitución.								
DOCUMENTO A OBTENER.	Registro Estatal de Fierros, Marcas o Tatuajes del Municipio de Santo Tomas  VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:  Un año								
(SE REALIZA EN LÍNEA):	×	O DIRECCIÓN W	EB .	https://sanidadagrope	ttps://sanidadagropecuaria.com.mx/				
CASOS EN LOS QUE EL TRAI	MITE DE	BE REALIZARSE	Tener el	registro de la patente	actualizado				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÀMITE O SERVICIÓ ESTÀ SUJET O À INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y Se requiere verificar que el registro de la patente este vigente en el sistema SURA para realizar el pago de la patente. OBJETIVO DE LA MISMA									
requisitos:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS		A RECORD FOR CONTRACTOR IN COLUMN ASSESSMENT							
UPP				SI	1		do de México y Municipios Artículo 153. trumentos para la identificación de		
INE CURP			NO SI	page and a second secon	señales de sangre, tatuajes y elementos electromagnéticos y para marcar ganado, colmenas y agave, se pagará por concep derechos, una cuota de 1.5 el valor diario de la Unidad de M. Actualización vigente.				
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTI	VAS			Annual princip think of the of the original princip and the same has	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS				1				
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Debe de traer la documentación requerida para tener el expediente completo y proceder a realizar el Cobro de la Patente de Fierro Quemador								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos								
COSTO:	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 153. Por el registro anual de instrumentos para la identificación de señales de sangre, tatuajes y electromagnéticos y fierros para marcar ganado, colmenas y agave, se pagará por concepto de derechos, una cuota de 1.5 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	×	TARJETA DE CRÉC	OITO N/	TARJETA DE DÉBITO A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A		
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesore	ería del Ayuntamient	o de San	to Tomas	A		1		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El solicitante deberá presentarse con todos los documentos mencionados para realizar el servicio.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								



DEPEN	IDENCIA	U ORGA	MSIM	10:			UNIDAD ADI	ALSENIE	ATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Santo Tomas							Dirección de Desarrollo Agropecuario					
TITUL	AR DE LA	DEPENE	DENC	IA.		José Guadalup	e Esquivel Sánch	ez				
DOMICILIO. CALLE: Av. Morelos								NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA: Centro						MUNICIPIO: Santo Tomas						
C.P.:	51100			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	8:00 a.m. a 16:00	p.m.						
LADA: TELÉFONOS:					EXTS:	FA			CORREO ELECTRÓNICO:			
726	110	595						desarrolloagropecuario37@gmail.com				
			-	OTRAS OF	ICINAS QUI	E PRESTAN I	EL SERVICI	0				
OFICI	VA:		N/A									
NOME	RE DEL 1	E DEL TITULAR DE LA OFICINA N/A										
DOMIG	DOMIGILIO CALLE: N/A								NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLO	NIA:	N/A	MUNICIPIO: N/A									
C.P.:	N/A		1	iorario y días de atención:	N/A	*						
LADA				TELEFONOS:	EXTS:	FA	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	A N/A			N/A	N/A		N/A					
	ATO(\$) RGABLE	N/A										
				And a	VFORMACIÓ	N ADICION	AL .					
PREGL	INTA FRI	CUENTE	1: 7	¿Cuánto dura el trámite?								
RESPU	STA:	TA: 30 minutos										
PREGL	NTA FRE	CUENTE	2:	¡Tiene algún costo el tramite?								
RESPU	PUESTA: \$169.71.00							nengli kerist gistilita ajartikan di dilangan ayan gamil inanga				
FREGUNTA FRECUENTE 3: ¡Qué vigencia tiene?							11					
RESPUESTA: Hasta que el productor ganadero			dé de baja la patente o ceda los derechos de la misma.									
				TRÁMIT	ES O SERVIC	IOS RELACI	ONADOS					

ELABORÓ:

Lic. Harisol Ochoa Jaramillo Secretaria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario VISTO BUENO:

J. Guadalupe Esquivel Sánchez

Director de la Dirección de Desarrollo Agropecuario

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/02/2025.